

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4682,

LA CISTERNA,

02 OCT. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.-La patente Comercial Rol 2-5233 otorgada a Benavides Díaz Rodrigo.

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

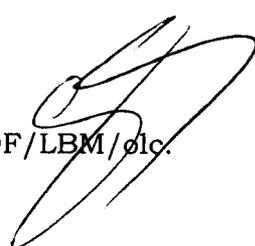
NOMBRE : BENAVIDES DIAZ RODRIGO
R.U.T. :
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA N°9312 LOCAL 6
GIRO : OFICINA SERVICIO AL CLIENTE TARJETA
ROL : 2-5233




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




DIRECTOR
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS


JMC/POF/LBM/etc.